

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | **Oficio AMB CD - 2440 19/03/2020 - 16:34 FOL- 1 AN- 2**

Bucaramanga, 19 de marzo de 2020

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Carrera 10 N° 4 – 48 Primer Piso

j01cmpalfloridabianca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Floridablanca

Asunto: Respuesta Oficio radicado en el AMB con el numero CR -3396 el día 25 de febrero de 2020

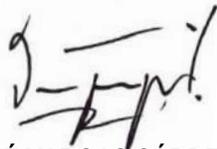
Referencia: Proceso 2015-00423-00

Cordial Saludo.

Respetuosamente me permito informar que el Área Metropolitana de Bucaramanga fue habilitada como Gestor catastral en el territorio metropolitano, a través de la Resolución del IGAC No. 1267 de 2019, por lo que desde el pasado ocho (8) de enero del presente año, dio inicio a la prestación del servicio público catastral en los municipios de su jurisdicción.

En atención a la solicitud CR 3396 y con fundamento en el numeral 6° del artículo 375 del CGP, relacionado con las manifestaciones que debe realizar nuestra entidad frente al proceso de referencia adelantado por su despacho, nos permitimos enviar constancia la información registrada en la base de datos catastral del predio identificado con la matrícula 300-406391 y número predial 68276000200031311000. Dicha información fue entregada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi al Área Metropolitana de Bucaramanga durante la fase de empalme, el día 07 de enero de 2020.

Cordialmente,



IVAN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS

Subdirector de Planeación e Infraestructura - AMB

Proyectó: Kamila Becerra A. - Abogada Contratista - SPI
 Revisión Jurídica: Silvia Villarreal - Profesional Especializado - Coordinadora Jurídica Catastro AMB
 Revisión Técnica: Mauricio Carvajal Araujo - SPI